



Quito, 20 de agosto de 2015.

César Ricaurte

FUNDAMEDIOS

Ciudad.-

Estimado César, en referencia a la salida de Martín Pallares, es necesario que Fundamedios conozca los motivos de su salida como funcionario de la compañía Grupo El Comercio C.A. Esta se debió a que, a través de su cuenta de twitter, incumplió las políticas del Manual de buenas prácticas en redes sociales vigente en El Comercio desde mayo de 2012, pese a reiterados llamados de atención. Este Manual se vincula con nuestro Código de Ética (1.7), en lo relacionado con las actuaciones públicas de los funcionarios y empleados de la organización.

El Manual de buen uso de redes sociales señala la necesidad de tener clara conciencia de que todo lo que se escribe en Twitter compromete no solo al dueño de la cuenta, sino también a la imagen institucional de la empresa; asimismo, recuerda que las redes sociales son canales de publicación alcanzados por las leyes, por lo tanto, opiniones descalificadoras pueden provocar pérdida de credibilidad para el autor y para el medio, y acciones legales contra ambos.

Martín Pallares trabajó en El Comercio desde agosto del 2003, como Editor de Política, Editor Digital, Editor de Desarrollo e Innovación y Editor de Investigación y Desarrollo Periodístico. En los últimos meses venía desempeñándose como Editor de Mundo. Desde enero de 2014 colaboró con el semanario dominical Ideas y desde febrero de este año mantuvo una columna semanal en la página de Opinión.

Sin otro particular, me suscribo.

Dr. Henry Tobar

PROCURADOR JUDICIAL

GRUPO EL COMERCIO C.A.